

**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA**

**DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN DE COMPRAS,
PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Compras y Contrataciones

Informe de Auditoría N° 10/2021

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – DICIEMBRE 2021



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Compras y Contrataciones

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO.....	1
INFORME DE AUDITORÍA N° 10/2021	1
1. OBJETO	1
2. ALCANCE.....	1
3. LIMITACIONES AL ALCANCE.....	2
4. TAREA REALIZADA.....	2
5. MARCO DE REFERENCIA.....	4
6. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
7. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO	5
8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA, GRADO DE IMPACTO Y COMENTARIOS A LA OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA	5
OBSERVACIÓN N° 1: Manual de Compras y Contrataciones	5
OBSERVACIÓN N° 2: Limitación al derecho de los oferentes referido a la impugnación de las ofertas	7
OBSERVACIÓN N° 4: Determinación del costo estimado	8
OBSERVACIÓN N° 5: Justificación de la necesidad de la contratación	11
OBSERVACIÓN N° 6: Principio de concurrencia.....	13
OBSERVACIÓN N° 7: Integralidad de las actuaciones	17
9. CONCLUSIÓN.....	19
ANEXO I.....	20
HECHOS QUE SUBSISTEN DE INFORMES ANTERIORES	20
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 1	21
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 2	23
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 3	25
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 4	27
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 5	29
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 6	31
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 7	33
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 8	35
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 9	37
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 10	38
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 11	39
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 12	40
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 13	41



*Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna*

INFORME N° 6/2020- SISAC N° 14	43
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 15	44
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 16	45
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 17	46
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 18	48
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 19	49
INFORME N° 6/2020- SISAC N° 20	51
INFORME N° 3/2020- SISAC N° 2	53
ANEXO II	55
COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA	55
Listado de Expedientes que integran la muestra	57
ANEXO III	63
LIMITACIÓN A LA IMPUGNACIÓN DE LAS OFERTAS	63
ANEXO IV	64
DETERMINACIÓN DEL COSTO ESTIMADO	64
ANEXO V	65
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	65
ANEXO VI	67
CLAÚSULAS LIMITATIVAS DEL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA	67
Compulsa Abreviada por Monto N° 300-0004-CDI20 –	67
ANEXO VII	68
DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EXPEDIENTES	68
ANEXO VIII	69
MARCO LEGAL	69
ANEXO IX	73
CONSTATACIÓN DEL ESTADO DE OBSEVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR	73
OBSERVACIÓN N° 3: Renegociación de precios para el período de prórroga	73



INFORME EJECUTIVO



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Compras y Contrataciones

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos de selección en compras y contrataciones sobre una muestra representativa y con alcance temporal amplio, desde el requerimiento hasta la adjudicación.

RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES

A continuación se exponen las principales observaciones surgidas como resultado de las actividades desarrolladas, las que se presentan con mayor grado de detalle en el **Informe Analítico**.

- Se observa que el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, aprobado por la Resolución SLyT N° 10 de fecha 24 de Enero de 2014, se encuentra desactualizado.
- Se detectaron limitaciones al derecho de los oferentes para la impugnación de ofertas.
- Se observa que en el 23,81% de los expedientes que integran la muestra, no se exponen los elementos o datos utilizados para estimar el costo de la contratación.
- Se observa que en el 23,81% de los expedientes que integran la muestra, no existen elementos agregados que permitan determinar la razonabilidad y necesidad de las cantidades de insumos solicitados que se propicia adquirir.
- Se observan cláusulas limitativas al principio de concurrencia en cuanto a la adjudicación global y la solicitud de antecedentes, ambos sin la debida justificación en los términos del artículo 55 del Decreto 1030/2016
- Se observa falta de incorporación de la recepción del bien o servicio contratado imposibilitando la integralidad de los actuados administrativos.

CONCLUSIÓN



*Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna*

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor se ha verificado el razonable cumplimiento en la gestión de las actividades objeto de la presente auditoría, con las salvedades expuestas en el apartado 8, las cuales ameritan la adopción de medidas correctivas tendientes a subsanarlas.

En tal sentido, deberán tomarse en consideración las recomendaciones efectuadas para cada situación observada.

Ello así, deberá adoptarse los recaudos necesarios a los fines de incrementar y coordinar adecuados niveles de control interno.